

Dec. No. 2196, que concede naturalización dominicana al señor Pierre André Louis Matthys

G.O. No. 9643 del 16 de Agosto de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2196

VISTA la solicitud que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Pierre André Louis Matthys, para que le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Pierre André Louis Matthys, de nacionalidad francesa.

Artículo 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará Acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Artículo 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agos-

to del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2197, que nombra Miembros del Tribunal de Justicia Policial con asiento en Santiago

G.O. No. 9643 del 16 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2197

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Coronel Abogado, P.N., Dr. Norvo Antonio Pérez, en adición a sus funciones, queda designado Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santiago, en sustitución del Teniente Coronel, P.N., Dr. Angel Salvador Ovando Geraldo.

Artículo 2.— El Teniente Coronel Abogado, P.N., Dr. Angel Salvador Ovando Geraldo, queda designado Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santiago, en sustitución del Coronel Abogado, P.N., Dr. Norvo Antonio Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de